



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

Y en su Nombre el

Instituto Ferrini

(Antes Instituto San Fernando Ferrini)

Con licencia de iniciación de labores según resolución No. 1232 del 17 de Marzo de 1994. Aprobado por Resolución No. 1623 del 5 de Junio de 1996 y Resolución No. 1893 del 21 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Juan Andrés Restrepo Mancera

C.C. 1.130.628.549 de Cali

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);

Según los planes y programas vigentes



Margarita Catalina Prieto Pardo

Margarita Catalina Prieto Pardo
C.C. 52.159.093 de Bogotá
Rectora



Gladys Gómez de Holguín

Gladys Gómez de Holguín
C.C. 41.154.178 de Bogotá
Secretaria Académica

Anotado en el folio 135 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 117
Dado en Bogotá, D.C. a los Uno (01) días del mes de Julio de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional,



INSTITUTO FERRINI BOGOTA, D.C.

Su Mejor Oportunidad..!

(Antes Instituto San Fernando Ferrini)

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

Bogotá, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los uno (01) días del mes de Julio de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Instituto Ferrini. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá, D.C.; Para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución No. 1893 del 21 de Junio de 1999 y Resolución No. 1623 del 5 de Junio de 1996.

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico, al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a Continuación:

Juán Andrés Restrepo Mancera

C.C. 1.130.628.549 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 037 del uno (01) días del mes de Julio de 2006, consta de 155 alumnos; comienza con el nombre de Acosta Parra Erick Eduardo y cierra con el Nombre de Lúñiga Cuevas Oscar Joaquín. Firmada por Maritza Catalina Prieto Pardo (Rectora) y Gladys Gómez de Holguín (Secretaria Académica).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

Dada en Bogotá, D.C. a los uno (01) días del mes de Julio de 2006.

Maritza Catalina Prieto Pardo

Maritza Catalina Prieto Pardo

C.C. 52.159.093 de Bogotá

Rectora

Gladys Gómez de Holguín

Gladys Gómez de Holguín

C.C. 41.754.178 de Bogotá

Secretaria Académica



Inscripción S.E.D. 6789 - DCEES 065524 - Código DANE 31100131580

Autenticar en la Notaria 43

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario cuarenta y tres del círculo de Bogotá, CERTIFICA. Que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la Notaria por:

Janetza Catalina Prieto

Según confrontación que se ha hecho en ella, Bogotá, D.C. 15 NOV. 2006



DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario cuarenta y tres del círculo de Bogotá, CERTIFICA. Que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la Notaria por:

Bladys Gomez de Holguin

Según confrontación que se ha hecho en ella, Bogotá, D.C. 15 NOV. 2006

